

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 22 SET 2017

RES. H. Nº

1297/17

EXPTE. Nº 4482/2017 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno DIEGO VALENTIN TOSCANO, LU Nº 718785, de la Carrera de Profesorado en Filosofia, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno TOSCANO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 469/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Extraordinaria del Día 19-09-17) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno DIEGO VALENTIN TOSCANO, LU Nº 718785, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	9(Nueve)	09-12-03	42	76	5080
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4(Cuatro)	18-12-03	42	147	5146
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO	6(Seis)	19-12-03	42	165	5162
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	5(Cinco)	01-12-06	42	1	0625
TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobado por Promoción)	8(Ocho)	29-03-06	42P	3	0073
IDIOMA MODERNO. NIVEL I FRANCÉS	IDIOMA MODERNO FRANCÉS	7(Siete)	24-09-04	42	163	5450
DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL (Aprobado por Promoción)	7(Siete)	11-12-06	42P	3	0133

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado.

Alumnos. Nec/LER

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSE

Escuela de Filosofia y Dirección de

DECANO

Facultad Humanidades - UNSa